



ESPAÑA

222549⁽¹⁹⁾ ES

(11) NUMERO	222549 ^{(10) Y}
(22) FECHA DE PRESENTACION	26 JUL. 1976

MODELO DE UTILIDAD

29 MAR. 1977

26 JUL. 1976



(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 D
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "NUEVO TAPON APLICABLE A ENVASES".		
(71) SOLICITANTE (S) DON JUAN FERRER RODRIGO.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE VALENCIA, Teruel, 20.		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE JULIO DE PABLOS ARRIBAS.		(M.U. 2.501, A-R).



Se trata de un tapón aplicable a envases contenedores de diversos productos, el cual cumple dos misiones específicas como son comportarse como un elemento de cierre estanco y seguro y actuar de expendedor del propio producto.

- 5.- El tapón se incorpora a la boca del envase mediante embonado a presión y su funcionalidad dinámica se realiza por deslizamiento del mismo, hacia abajo o hacia arriba, en dos posiciones fundamentales de trabajo que materializan el cierre y apertura del envase y la expedición del producto contenido en el recipiente.

- 10.- En esencia, consiste en una pieza cilíndrica y hueca, cerrada superiormente por una baseta circular volada y concéntrica que le confiere forma de sombrero de copa. El cuerpo cilíndrico inferiormente está provisto de dos bordoncitos periféricos, en la parte media de un orificio de salida y superiormente de un tercer bordoncillo periférico finalizando la estructura con un cajeado circunferencial realizado en la parte inferior de la baseta de cierre, a la vez que la misma dispone de un pequeño pivote que sobresale en coincidencia posicional con el orificio de salida y que sirve precisamente para indicar donde se encuentra situado éste, una vez embonado el tapón en el cuello del envase.

- 15.- Este tapón puede aplicarse a cualquier tipo y forma de envase, siempre que la boca del mismo se adapte al cuerpo cilíndrico del elemento obturador, el cual introducido
- 20.-
- 25.-



a presión puede deslizarse hacia arriba o hacia abajo dentro de los límites que imponen los bordones inferiores que impiden su salida accidental y el cajeado de la baseta que recibe el borde abierto de la boca del envase, en la posición de cierre, consolidada por el bordón superior que cierra herméticamente la eventual salida del producto al invertir la posición normal del envase.

5.- Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente la invención que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

10.- En dichos dibujos:

La figura 1 muestra al tapón en posición vertical y seccionado.

15.- La figura 2 corresponde a una planta del mismo vista por la zona superior de la baseta de cierre.

Las figuras 3 y 4 ilustran, respectivamente, al tapón, aplicado a un envase, en la posición de apertura y en la posición de cierre.

20.- De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, el referido tapón presenta un cuerpo cilíndrico hueco 1, en el que destacan inferiormente dos bordoncillos periféricos 6, un orificio de salida 5 y un tercer bordón superior periférico 7, mientras que por esta zona queda cerrado por una baseta circular volada 2 en la que hay realizado un cajeado circunferencial 3 y dispone de un pivote periférico 4 previsto como indicador posicional del orificio de salida del producto.

25.- Como anteriormente se ha dicho, la aplicación práctica

30.-



ca de este tapón en un envase 9, provisto de un cuello o boca 8 que permita su acople, se realiza a través de embo-
nado a presión que admite deslizamiento dinámico, hacia
arriba o hacia abajo, para materializar la apertura del en-
5.- vase (figura 3), o el cierre del mismo (figura 4). En la po-
sición de apertura, el propio tapón sirve de elemento ex-
pendedor mediante el orificio 5 que permite la salida del
producto contenido en el envase 9, mientras que en la posi-
ción de cierre el bordón 7 impide salidas eventuales e im-
10.- previstas del producto, aunque se invierta el envase con-
tenedor.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la
presente invención, así como una forma preferida de poderla
llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán
15.- ser variables los materiales, formas, dimensiones y, en ge-
neral, todos aquellos detalles accesorios o secundarios que
no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad que se
propone.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son
20.- ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose in-
terpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de
caracter restrictivo.

26



REIVINDICACIONES.

- =====
- 1a.- Nuevo tapón aplicable a envases, caracterizado por comprender una pieza cilíndrica hueca, cerrada superiormente por una baseta circular volada y concéntrica en la que destaca periféricamente un pequeño pivote indicador, a la vez que en la zona inferior, de confluencia con el cuerpo cilíndrico, lleva realizado un cajeadó circunferencial para recepción del borde abierto de boca del envase, en tanto que el cuerpo del tapón está provisto de dos bordoncillos periféricos inferiores, un orificio de salida, situado en la zona media y en coincidencia posicional con el pivote indicador y un tercer bordón periférico dispuesto en la parte alta inmediata inferior al cajeadó realizado en la baseta superior de cierre.
- 5.-
- 10.-
- 15.- 2a.- Nuevo tapón aplicable a envases según reivindicación anterior, caracterizado porque su aplicación al envase se realiza mediante embonado a presión que admite deslizamiento dinámico hacia arriba o hacia abajo, limitado por los bordones inferiores y el cajeadó receptor del borde abierto de la boca del envase, con lo cual en posición superior queda libre el orificio para salida del producto, comportándose como expendedor del mismo, en tanto que en posición más inferior cierra al envase herméticamente a través del bordón superior que impide en todos los casos salidas eventuales e imprevistas del contenido aunque se invierta el envase.
- 20.-
- 25.-

3a.- "NUEVO TAPON APLICABLE A ENVASES".

Madrid, 26 JUL. 1976

26 JUL 1976

FIG. 1

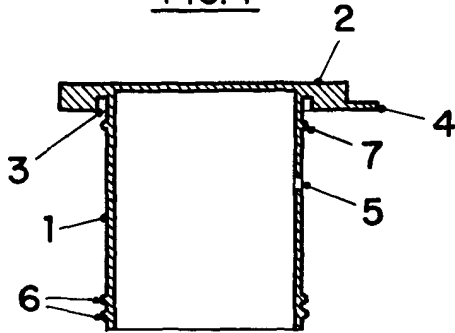


FIG. 2

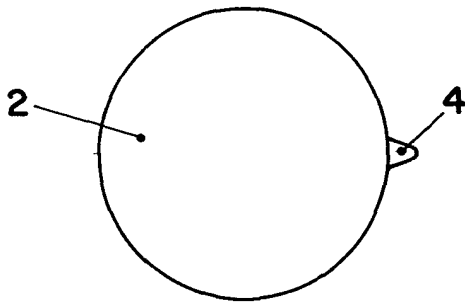


FIG. 3

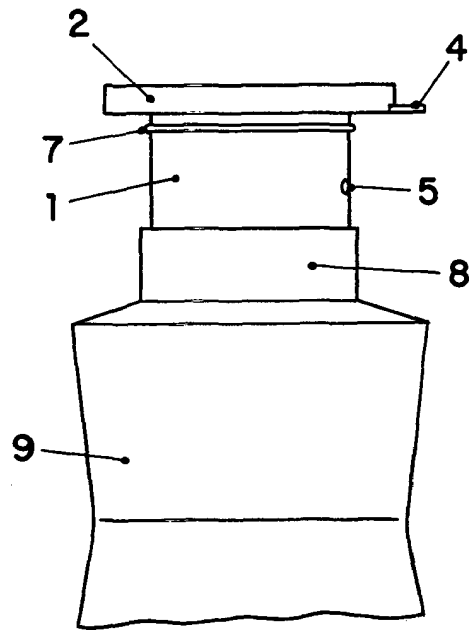
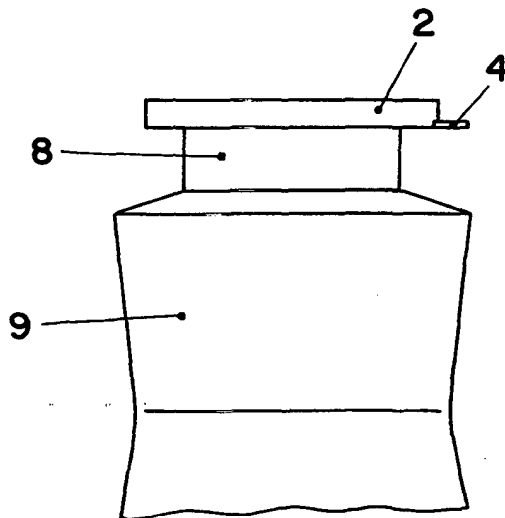


FIG. 4



MADRID, 26 JUL. 1976

P.A.